

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 1527 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria Académica solicita al Consejo Directivo que proceda a constituir sus Comisiones Asesoras Permanentes en su primera reunión ordinaria, conforme lo establece el artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobado por Res. 0470/996; y

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo establece que en la primera sesión ordinaria de cada período el Consejo nombrará a las Comisiones a que se refiere el Art. 32° del Capítulo VI del mencionado reglamento;

Que en efecto, corresponde integrar las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo en esta primera reunión ordinaria;

Que los Consejeros presentes proponen integrar las Comisiones Asesoras con los miembros que venían desempeñándose en las mismas, a la fecha;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE:

Art.1°)- Integrar las COMISIONES ASESORAS de este Consejo Directivo, con los señores Consejeros que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Capítulo V, Art. 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo aprobado por Res. 0470/996:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA



Dra. Adriana María SALES

Dra. Natalia Cecilia HABIB

Dr. Carlos Javier MINAHK

Dra. Fernanda CORRALES CHAHAR

Bioq. Isolina del Carmen FLORES

Lic. Vanessa Lorena VARGAS MARTÍN

Srta. Agustina ESPINOSA

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Dra. Cintia Mariana ROMERO

Dr. Carlos Javier MINAHK

Lic. Gonzalo Andrés LASCANO

Bioq. Isolina del Carmen FLORES

Lic. Vanessa Lorena VARGAS MARTÍN

Sr. Franco CHAÍN

Srta. Ivanna Magalí SUÁREZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Dra. Adriana María SALES

Dra. Cintia Mariana ROMERO

Dra. Fernanda CORRALES CHAHAR

Lic. Gonzalo Andrés LASCANO



Bioq. Isolina del Carmen FLORES

Lic. Vanessa Lorena VARGAS MARTÍN

Srta. Ivanna Magalí SUÁREZ

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 898 / 2025

Hoja de firmas